Paisajes sonoros históricos
e-ISSN: 2603-686X

Un claviórgano para Andrés Roldán de Aguilera, corregidor de la ciudad de Alcalá la Real (1721)

Ruiz Jiménez, Juan
Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: https://orcid.org/0000-0001-8347-0988

Fecha de publicación: ; Modificado: 14-11-2026

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (). Un claviórgano para Andrés Roldán de Aguilera, corregidor de la ciudad de Alcalá la Real (1721). Paisajes sonoros históricos, Núm. 12. https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1824/alcala-la-real.

Resumen

El artículo analiza un documento de 1721 relativo a la construcción y modificación de un claviórgano para Andrés Roldán y Aguilera, corregidor de Alcalá la Real. Su descripción permite conocer aspectos técnicos, materiales y soluciones constructivas de estos instrumentos en el siglo XVIII.

Palabras clave

claviórgano; compra de un instrumento; música doméstica ; Andrés Roldán y Aguilera (corregidor); Andrés García (violero)

Title

A claviorgan for Andrés Roldán de Aguilera, corregidor of the city of Alcalá la Real (1721)

Abstract

The article examines a 1721 document concerning the construction and modification of a claviorgan for Andrés Roldán y Aguilera, corregidor of Alcalá la Real. Its detailed description sheds light on the technical features, materials and construction methods of these instruments in the eighteenth century.

Keywords

claviorgan; buying an instrument; domestic music making; Andrés Roldán y Aguilera (corregidor); Andrés García (luthier)

Andrés Roldán y Aguilera fue colegial mayor y catedrático en la Universidad de Salamanca. En el año 1707 se le concedió una plaza en la Audiencia de Galicia y, en 1713, la Presidencia de la Casa de la Contratación de Sevilla. Desde el año de 1719 hasta 1724 fue corregidor de Alcalá la Real (Jaén), año en que se incorporó al Consejo de Hacienda.

El 21 de agosto de 1721, Andrés García, vecino de Jaén, que residía circunstancialmente en Alcalá la Real (Jaén), se comprometió a modificar un claviórgano que había vendido a Andrés Roldán y Aguilera, en los siguientes términos:

“Dijo haber vendido a su señoría, el señor D. Andrés Roldán de Aguilera… un claviórgano y encima con clavicordio de dos órdenes unisonus en precio de ducientos ducados, de que ha recibido ciento y cincuenta ducados de vellón de que otorga carta de pago en forma y se le restan cincuenta ducados que se le han de entregar luego que se perfecione el instrumento y se haga lo que le falta que es lo siguiente:

- Primeramente bajarlo un punto del término de capilla y haciendo otro clavicordio de largo de siete cuartos con los referidos dos registros unisonus, encordado de cuerda blanca y los bajos de dorada, con los toques [sic = plectros] de pluma. Y que este instrumento sea de cuerpo de voces capaz de que separado del claviórgano se pueda subir [= levantar]. Y asimismo que sea de madera seca y seguras, el secreto o vigüela de pinabete de Flandes y lo de afuera de nogal.

- Y asimismo se obliga a segurar el dicho claviórgano por el tiempo de un año y un día de todas las quiebras que dicho estrumento tuviere por su cuenta y a su costa, como no fuesen o ¿cantonadas? de hacer viaje o otro violento [movimiento].

- Y asimismo de conducir el clavicordio a esta ciudad sano y bueno dentro de quince días, término en que cumplido lo referido y precediendo fianza de lo que dicho es que a de dar en la dicha ciudad de Jaén, a satisfacción de su señoría, dicho señor corregidor, se le han de dar los cincuenta ducados y para que así lo complirá se obligó con su persona y bienes muebles y raíces, habidos y por haber…

- Otro sí, es pacto mediante el cual ha tenido efecto esta escriptura que el otorgante haya de hacer asas al claviórgano, a manera de silla de manos, con sus palos para portearle y una tapa en él, a modo de montera, con sus tornillos, parafianzarle…”.

Este documento presenta un indudable interés por los detalles que nos proporciona sobre un claviórgano del primer cuarto del siglo XVIII, así como por el vocabulario técnico poco habitual que contiene su descripción. Partimos del uso extendido del término “clavicordio” en España para referirse a instrumentos de cuerdas pulsadas con teclado, como claves o espinetas, una acepción que se mantuvo al menos hasta finales del siglo XVIII. El color de las cuerdas hace referencia a los metales usados para su elaboración: blanco (hierro, para los agudos) y doradas (latón para los graves). Los plectros o púas (“toques”) debían ser de cañón de pluma de ave, el material más empleado todavía en la primera mitad del siglo XVIII. Más curiosa es la denominación de “secreto o vihuela de pinabete” para referirse a la tabla armónica del clave.

Las modificaciones exigidas al violero como condición para abonarle los 50 ducados pendientes del precio acordado, fijado en 200 ducados (75.000 maravedís), afectaban principalmente al «clavicordio», ya que, en lo que respecta al órgano, únicamente debía modificar su entonación. El clave debía probablemente ampliarse hasta alcanzar una longitud de siete cuartas (aproximadamente 140 cm) y tener dos registros de 8 pies (“unisonus”). Asimismo tenía que poder separarse del órgano y levantarse de forma independiente. Esto nos lleva a plantear la hipótesis de que tenía dos teclados.

Al retirar el clave, el órgano quedaría abierto en su parte superior. Por este motivo, se solicita que se le añada una tapa (“montera”) que se pudiera fijar con unos tornillos, la cual, probablemente, tuviera forma trapezoidal, como se encuentra en algunos realejos.

Ruiz Jiménez, J. (). Un claviórgano para Andrés Roldán de Aguilera, corregidor de la ciudad de Alcalá la Real (1721). Paisajes sonoros históricos, Núm. 12. https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1824/alcala-la-real.

Finalmente, debían añadirse al claviórgano unas asas para facilitar su transporte, dispuestas a la manera de las de las sillas de mano. A través de estos herrajes o anillas fijados a la caja del órgano, se introducían dos palos largos horizontales y paralelos, que permitían portear el instrumento y podían retirarse cuando este se encontraba instalado en su emplazamiento.

Agradezco a Andrés Cea Galán su ayuda para interpretar algunos de los elementos que se incluyen en la descripción de este curioso instrumento.

Fuente

Archivo Histórico Provincial de Jaén. Protocolos notariales de Alcalá la Real, vol. 5.453, fol. 78rv.

Copyright: © . Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0).

Recursos

Contrato de claviórgano (1721), fol. 78r

Contrato de claviórgano (1721), fol. 78v

https://www.youtube.com/embed/rhJ4bcckCiA

Rarezas instrumentales: el claviórgano. Andrés Cea Galán